RESOLUCIÓN Nº 980 /2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2012 -"MANTENIMIENTO DE LOCAL"

San Lorenzo, 13 de Agosto de 2012

VISTO: La presentación realizada por el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de este Instituto, a través del Dictamen Nº 016/2012, de fecha 07 de Agosto de 2012, en la cual hace referencia al Llamado para "**MANTENIMIENTO DE LOCAL**", bajo la Modalidad de "**LICITACION PUBLICA NACIONAL**", la cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 283/2012, de fecha 28 de febrero de 2012, y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de contrataciones su Dictamen Nº 016/12 de fecha 07 de Agosto de 2012, se ha expedido en los siguientes términos:..." *En tal sentido el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 666/2011, de fecha 1º de abril de 2011, ha realizado este análisis del Llamado a Licitación Publica Nacional Nº 02/2012 "MANTENIMIENTO DE LOCAL" en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º y 63º al 66º del Decreto Nº 21909/03; y concordantes de la Ley 3439/07 Por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21.909/03 y 5.174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.- Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del decreto reglamentario 21.909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:...1) Acta de Apertura de Ofertas: El Llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas, el día 25 de julio de 2012 a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mariscal Estigarribia Km. 10 ½ y en presencia de funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres presentados por las siguientes firmas: ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO, CONSTRUVIP Y EMPRESA RAI S.A. DE SERVICIOS GENERALES, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.- 2) Copias de solicitudes de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes. No hubo aclaraciones.-3) Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, según el artículo 62 inc 1 del reglamento....4) Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos....5) Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos....5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizados detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestas por cada lote....5.2 Que, para el Lote 1, la firma del Ing. ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO, oferta el precio más bajo....5.3 Que, para el Lote 2, la firma CONSTRUVIP, oferta el precio más bajo....6) Recomendaciones de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes.....6.1 Este Comité de Evaluación en base a lo manifestado en los puntos 5.2,y 5.3 del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 "MANTENIMIENTO DE LOCAL" ; para el Lote 1, a la Firma del* ***ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO****, por un monto total de* ***Gs.: 439.325.101 (Guaraníes: Cuatrocientos Treinta y Nueve Millones, Trescientos Veinticinco Mil, Ciento Uno.-);*** *y, para el Lote 2, a la firma* ***CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi****, por un monto total de* ***Gs.: 223.239.000 (Guaraníes: Doscientos Veintitrés Millones, Doscientos Treinta y Nueve Mil.-).*** *Es nuestro Dictamen.-*

Que, por Decreto Nº 9379/12, de fecha 31 de julio de 2012, "Por el cual se nombra al Señor Rubén Darío Segovia Aguilera, como Presidente del Instituto Forestal Nacional (INFONA).-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR**, el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2012 "MANTENIMIENTO DE LOCAL"**, para el Lote 1: a la firma del **ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO**, por un monto total de **Gs.: 439.325.101 (Guaraníes: Cuatrocientos Treinta y Nueve Millones, Trescientos Veinticinco Mil, Ciento Uno.-)** y, para el Lote 2: a la firma **CONSTRUVIP,** del Arq. Pedro Villalba Libardi, por un monto total de Gs.: **223.239.000 (Guaraníes: Doscientos Veintitrés Millones, Doscientos Treinta y Nueve Mil.-)**

Art. 2º **FORMALIZAR**, la contratación por medio de Contrato respectivo, a favor de las Firmas Adjudicadas, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.012.

Art. 3º **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.

Art. 4º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL — REPUBLICA DEL PARAGUAY — PRESIDENCIA

ING. AGR. RUBEN D. SEGOVIA AGUILERA
PRESIDENTE

LTK/fg/mefr